ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID Nº 335.858.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 14 de noviembre del año dos mil diecisiete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 335.858** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.1705 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Resolución N° 108/17 de fecha 31 de enero de 2017 de la Intendencia Municipal por el cual se establece cuanto sigue: *"...Conformar el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, el cual se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Abogado Víctor Benegas Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas."*

1- ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 48/2017) por Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) de fecha 06 de septiembre de 2017 de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 335.858;
- En fecha 23 de octubre de 2017 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. ARBOTTECHNOLOGY S.A.
2. OLAM S.R.L.
3. OFFICE COMPU S.A.
4. SDA PARAGUAY S.A.
5. COMPU COMPRAS S.R.L.

Obs.: cabe aclarar que por un error involuntario no fue emitida la Invitación a la firma DIVISERV S.A., conforme al dato publicado en el Portal de la DNCP

Abog. Pedro Ariel Ciosa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU
Unidad de Asesoría Legal
Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

LIC. BRAULIO FERREIRA.
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré C.
INTERVENTOR
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 01 del mes de noviembre del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 335.858.**

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	49.907.788 Gs.
2	**SDA PARAGUAY S.A.**	110.500.000 Gs.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)
1	**Data Systems S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE – Gs. 2.500.000	CUMPLE – ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1474537
2	**SDA Paraguay S.A.**	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE – Gs. 5.530.000	CUMPLE – ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1474554

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según los cuadros que se detallan a continuación:

Abog. Pedro Ariel Casal Brejo
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

ROHAYHU DAMA Unidad de Asesoría Legal
Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	SDA Paraguay S.A.		Variacion Porcentual %	DATASYSTEM	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadora - Todo en uno	Unidad	5.000.000	20	-36	3.215.000	64.300.000	0	No cotiza	0
2	Impresora Laser Color	Unidad	5.000.000	7	32	6.600.000	46.200.000	43	7.129.684	49.907.788
						TOTAL	110.500.000		TOTAL	49.907.788

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A los Oferentes:

Por Nota 96/17 de fecha 02 de noviembre de 2017, se solicitó a la firma **SDA Paraguay S.A.**, la siguiente información:

- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por Bien descripto como COMPUTADORA – TODO EN UNO, por hallarse por debajo del 30% del precio referencial preparado por la Convocante y Publicado en el Portal de la D.N.C.P.
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por el Bien descripto como IMPRESORA LASER COLOR, por hallarse por encima del 20% del precio referencial preparado por la Convocante y Publicado en el Portal de la D.N.C.P.

Respuesta: presenta documentación en tiempo y forma.

6. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo en cada Ítem y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES	SDA Paraguay S.A.

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
ASU
Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ASU ROHAYHU
D.A.M.A.
Unidad de Asesoría Legal
Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

Ing. Alex Ismael Duré C.
INTERVENTOR
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREI
Director General
de Administración y Finan

ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la D.N.C.P. en la Resolución N° 941/2010	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Copia de contratos o facturas dentro de los últimos tres años que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al treinta por ciento (30%) del valor de su oferta	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el R.U.C.	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Balance Año 2016	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**
Certificado de Calidad ISO 9001/14001 para las Impresoras Ofertadas	**CUMPLE**
Certificado de Calidad ISO 9001:2008 sobre el diseño, desarrollo y fabricación.	**CUMPLE**
Certificado Medioambiental ISO 14001:2004 sobre la fabricación	**CUMPLE**
Certificado de EnergyStar 5.2.	**CUMPLE**
Carta de Distribución del Representante local.	**CUMPLE**
Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida a la entidad.	**CUMPLE**
Catálogos y especificaciones de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Abog. Pedro Ariel Closa Barreiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

ASU
Mercado Abasto
Departamento Administrativo
Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU
DAMA
Unidad de Asesoría Legal
Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

Ing. Alex Ismael Duré C.
INTERVENTOR
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción

IC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

7. ANÁLISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente SDA PARAGUAY S.A., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado realizando desglose del precio unitario de los Ítems ofertados conforme se observa a continuación:

Ítem 1)	
Costo	2.500.000
Garantía	250.000
Impuesto	292.273
Utilidad	172.727
Total	3.215.000
Ítem 2)	
Costo	5.000.000
Garantía	500.000
Impuesto	600.000
Utilidad	500.000
Total	6.600.000

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de equipos informáticos a la administración, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el responsable del área solicitada manifiesta que la empresa sometida a análisis en el punto N° 6 cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación "*Copia de Contratos*

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976
Unidad de Asesoría Legal

Ing. Alex Ismael Duré C.
INTERVENTOR
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

o facturas de los tres últimos años que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta", se ha procedido a analizar la experiencia de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SDA PARAGUAY S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2014	CTO24	202.612.960
2015	CTO36	169.496.000
2016	CTO14	61.400.000
	TOTAL Gs.	**433.508.960**
Requisito del PBC		**30%**
		33.150.000

10. CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. D) de los Criterios de Evaluación "*La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional",* se ha procedido a analizar la capacidad técnica de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado.

11. CAPACIDAD FINANCIERA.

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.481.631.226 / 907.005.515	2,74	Deberá ser igual o mayor que 1

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU DAMA
Unidad de Asesoría Jurídica
Ing. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

Ing. Alex Ismael Duré C.
INTERVENTOR
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	SDA Paraguay S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	-FEDERICO FRONTANILLA (*) -ESPERANZA VALLEJOS -FEDERICO FRONTANILLA -MARIA E. FRONTANILLA
C.I. N°	- 524.067(*) - 751.212 - 3.385.010 - 3.385.024
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros (CERTIFICADOS N° 279457, 279483, 279485, 279488) (*) Figura como Docente, por tanto se encuentra habilitado según lo establecido en la Ley 1626/00 de la Función Pública.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SDA Paraguay S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta Invitación y ser la oferta más solvente, de acuerdo al siguiente detalle:

[redacted]

Abog. Pedro Ariel Cuss Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Abog. Victor R. Benegas
Matrícula CSJ N° 21.976

Ing. Alex Ismael Duré C.
INTERVENTOR
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-9999	Computadora Todo en Uno	20	HP	CHINA	Gs. 3.215.000	Gs. 64.300.000
2	43212105-002	Impresora Láser Color	7	Lexmark	CHINA	Gs. 6.600.000	Gs. 46.200.000
						Precio total	**Gs. 110.500.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 110.500.000.-

Monto C.D.P.: Gs.150.000.000.-

Es nuestro informe.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Abg. Pedro Closa
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Alex Ismael Dure Cabañas
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHUVE
Unidad de Asesoría Legal

Abg. Víctor Benegas
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas